



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 23 de febrero de 2022

NÚM. 24.12

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, y de las enmiendas presentadas.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 29 minutos del 23 de febrero de 2022).

**Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, y de las enmiendas presentadas.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Ahora sí, damos comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Continuamos con el debate y votación de las enmiendas a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Comenzamos con un debate único de cuatro enmiendas en torno a la fiscalidad, que es la enmienda 241, 257, 274 y 275. Comenzamos el debate con quien presentó la 241. Tiene la palabra la señora Aznárez, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra para la defensa de su enmienda.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, Letrado, señorías, y un abrazo al señor Araiz, que se nota la ausencia, pero bueno, aquí está su compañera, la señora Aznal Sagasti. Ayer debatíamos en una sesión de trabajo aquí en el Parlamento, con las compañeras y compañeros de Alboan, sobre que habíamos conmemorado el Día Mundial de la Justicia Social. Hoy desde Podemos Ahal Dugu y desde Izquierda-Ezkerra queremos hablar también de justicia, pero esta vez de una transición justa, relacionada justamente con lo que vamos a abordar, todo el tema de la fiscalidad verde o fiscalidad climática.

Lo vamos a abordar con las enmiendas que la señora Presidenta nos ha indicado. Porque decimos que para Podemos Ahal Dugu de nada nos sirve llevar chapitas en la solapa, que hablen de sostenibilidad, una chapita de sostenibilidad, cuando ustedes, grupos mayoritarios aquí en la Cámara apoyen, por ejemplo, todo el tema del Tren de Alta Velocidad, aun habiendo conocido el último informe de la Comisión Europea sobre la revisión de la red de transporte. Ese informe de más de doscientas y pico páginas, que tengo aquí el apartado que responde a España, el cual nos dice que Navarra se debería unir con la CAV, con la vía que tenemos de transporte convencional y no crear una vía de altas prestaciones, por ejemplo.

Tampoco me sirve mucho ver chapitas en las solapas sobre los ODS, esa Agenda 2030, cuando nuestro compromiso como prioridad, no solamente en el Estado, sino también en Navarra, deben ser esos objetivos: el 6, con agua limpia y saneamiento; el objetivo número 7, energía limpia y no contaminante; el objetivo número 11, ciudades y comunidades sostenibles; el objetivo número 12, producción y consumo responsable; el 13, acción por el clima; el 15, vida de ecosistemas.

Tampoco llevar esas chapitas verdes sobre ecologismo o huella ecológica, cuando muchos de ustedes apoyan ese proyecto de Mina Muga, que ni crea empleo estable, que ni crea cohesión, que ni crea oportunidades a medio y largo plazo, sino que solo crea una realidad en nuestra Comunidad Foral, que es la destrucción de nuestro entorno natural y nuestra biodiversidad. Las afecciones que puede tener en el pantano de Yesa o la extracción de potasa que generará más de cuatro toneladas de residuos al año.

Por eso es más que necesario abordar, como vamos a abordar ahora mismo, estas enmiendas sobre fiscalidad verde y fiscalidad climática. Además, tenemos un informe anual de recaudación de 2020, publicado por la Hacienda del Estado, y nos dice que España recaudó 1.508 millones

de euros en impuestos ambientales en 2020, un 37 por ciento más que en 2019, aunque muy por debajo de los años anteriores, cuando la media era en torno a 1.900 millones de euros anuales.

La cifra también es menor si se compara lo que representa sobre el valor del PIB respecto a los demás países de la Unión Europea, como reflejan los datos de Eurostat. Según estos datos, España se sitúa como el quinto país que menos recauda en impuestos medioambientales de toda la Unión Europea, el quinto país que menos recauda de toda la Unión Europea. La fiscalidad verde supone un 1,77 por ciento del PIB español, algo muy por debajo de la media europea, que se sitúa en el 2,37 por ciento, según esos datos de 2009.

Además, el Banco de España define la política fiscal como herramienta clave en la lucha contra el cambio climático. Además, el Banco de España nos urge a diseñar una fiscalidad medioambiental que desempeñe un papel preeminente en los próximos años, tanto para disuadir las actividades menos sostenibles medioambientalmente como para incentivar las iniciativas verdes y compensar con sus ingresos los costes de la transición ecológica.

Teniendo todos estos informes, siendo muchos muy españoles, muy de país, muy europeos y europeas, teniendo los informes tanto de España como de la Comisión Europea, creo que estas enmiendas que presentamos van justamente en esa dirección. Por lo tanto, nosotras apoyaremos todas las enmiendas relacionadas con la fiscalidad verde y las propuestas que nos hagan los diferentes grupos. Mila esker, presidenta andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Tiene a continuación la palabra el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz, para la defensa de las enmiendas 257, 274 y 275.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ya siento no poder estar en el último día del debate, directamente participando en esta Comisión. Como decía la señora Aznárez, hoy abordamos un tema que es fundamental, que no debería de no figurar en ningún tipo de regulación de lucha contra el cambio climático y transición energética, como es el de la fiscalidad verde, la fiscalidad de ecológica.

Nuestro grupo parlamentario tiene presentadas en este contexto tres enmiendas, luego me referiré al contenido concreto de cada una de ellas. Creo que es importante o interesante hacer una pequeña introducción sobre el tema de la fiscalidad verde, porque en estos momentos el tema de la implantación de este tipo de impuestos tiene un amplio respaldo en organismos internacionales que son de mayor influencia en el ámbito de la economía en su conjunto, como puede ser el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la propia OCDE. Pero decimos en alguna de nuestras motivaciones a estas enmiendas que ha sido en el ámbito de la Unión Europea donde más se ha recogido y donde más se ha desarrollado. Desde hace ya muchos años, desde prácticamente los primeros años de la década de los setenta del siglo pasado, se empezó a plantear el principio de que quien contamina paga. Luego ha tenido muchas derivaciones y ha tenido muchas consideraciones y modulaciones y expresiones en lo que se refiere a la fiscalidad verde. En síntesis, en definitiva, se trata es de que quien crea daños al medio ambiente lo corrija o colabore, por lo menos en su corrección y en la minimización de cualquier tipo de agresiones.

Solo me voy a referir a una resolución que publicó, un informe publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, de 19 de diciembre del año 2008, en el que indicaba una serie de razones de por qué es necesario el uso de impuestos ambientales. En primer lugar, el más evidente de todos ellos es porque son instrumentos especialmente eficaces para la internalización de las externalidades, que es lo que en estos momentos se está produciendo, como ya hemos comentado en alguna otra enmienda en este debate. Es decir, la incorporación, es internalizar, las empresas lo que tienen que hacer es incorporar de forma directa los costes de los servicios y perjuicios ambientales. No lo que está sucediendo ahora, que se externalicen, y es el conjunto de la sociedad quien paga o hace frente a esos costes. También porque sirven para proporcionar incentivos para que tanto consumidores como productores cambien el comportamiento, la dirección del uso de los recursos más ecoeficientes. Es otra de las razones.

En tercer lugar, porque puede aumentar la renta fiscal que puede utilizarse para mejorar el gasto en medio ambiente, o también para reducir, en su caso, otros impuestos sobre el trabajo, el capital y el ahorro, que no deberían ser gravados en la medida en que los fondos que ahora están aportando a esa externalización de costes deberían ser financiados vía impuestos ambientales.

Luego, finalmente, porque pueden ser instrumentos de política especialmente eficaces para abordar las prioridades ambientales actuales, a partir de fuentes de contaminación difusas, como las emisiones de transporte, los residuos, agentes químicos utilizados en la agricultura, etcétera.

Con todo esto, en Navarra podemos plantearnos que el panorama —lo ha descrito con carácter general la señora Aznárez— tenemos también un panorama bastante triste y desolador. Tenemos muy pocos impuestos ambientales. Propiamente dicho, tenemos uno, que es el canon de residuos, que se aprobó en la ley de residuos para la incineración y el vertido. En ese sentido, un ejemplo de impuesto, en este caso es finalista. Pero lo que nos tenemos que preguntar es por qué el sistema fiscal navarro todavía sigue siendo ajeno a este tipo de instrumentos, en una coyuntura en la que es favorable la implantación de este tipo de impuestos, tiene un marco jurídico europeo que puede permitir su implantación y, desde luego, creemos que solo, entendiendo que puede haber resistencias a este tipo de cambios y, desde luego, en restricciones de tipo político e institucional, pueden explicar este retraso que llevamos en la implantación de las figuras impositivas.

Voy a referirme en concreto a las tres enmiendas. Por un lado, la 257, no es complementaria, creo que, independientemente de que se apruebe o no nada, en relación con compromisos sobre fiscalidad ambiental, esto tiene sustantividad *per se*, tendría esta enmienda. Lo que planteamos es una serie de obligaciones que se establezcan para que se reciban ayudas, bonificaciones o beneficios fiscales en general. Lo que planteamos, planteamos que las empresas con centros de trabajo en Navarra que tengan más de veinte trabajadores, no todas las empresas, luego me referiré a la estadística y a cuántas afectaría, y que quieran acogerse a ayudas, bonificaciones y beneficios fiscales relativos a actuaciones y proyectos de naturaleza ambiental, en estos casos, energética o de innovación, para una transición hacia una economía neutra en carbono, establecidos o gestionados por la Administración de la Comunidad Foral, deban acreditar varias circunstancias.

En primer lugar, el análisis de vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, de acuerdo con el marco estratégico establecido en esta ley, y si procede un calendario de medidas de adaptación y establecimiento de un mecanismo de seguimiento de su propia actividad industrial, en relación con las obligaciones que le pudiera imponer en su caso esta ley.

En segundo lugar, debería tener realizado el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de sus centros en Navarra y las actuaciones que llevan a cabo para su reducción. En este caso, en el caso de que sean instalaciones incluidas en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, entendemos que serían perfectamente válidas a los efectos de esta disposición adicional las emisiones que se hacen en estos sistemas.

Lo que planteamos es que el Gobierno de Navarra, a la hora de implantar, de establecer subvenciones y ayudas, tenga en cuenta de forma positiva a las empresas que, en alguna medida, den respuesta a estos dos apartados o estos dos aspectos que decíamos: análisis de vulnerabilidad e inventario de emisiones.

He dicho el número de empresas que están afectadas, porque hay que tener en cuenta que, según el directorio de empresas al que acudimos a fecha 31 de enero de 2021 —es el último dato al que accedimos— un total de 35.337 empresas que están radicadas en Navarra, solo 1.266; es decir, el 3,47 por ciento tienen más de veinte trabajadores. Tampoco estamos hablando aquí de atosigar a todo el mundo, pero sí que entendemos que por lo menos estas 1.226 empresas deberían hacer ese esfuerzo y deberían tomarse en consideración. Esto sería la primera, y digo que tiene sustentabilidad propia, porque se aprueben o no las otras, creemos que esa es importante en sí misma.

Luego la 274 y la 275 vienen a incidir en lo que sería ya más propiamente establecer un compromiso o establecer un compromiso al Gobierno de Navarra para que proceda a realizar un proyecto de ley en relación con esta materia.

En la 274 venimos a recoger una aportación que se nos hizo desde algunos colectivos, desde varios, de bastantes colectivos, de todos los colectivos que forman parte de la Alianza por el Clima, en relación con carácter general a la fiscalidad climática.

En la 275, digamos que ya es de elaboración propia de Euskal Herria Bildu, tomando como base textos normativos, tomando como base reflexiones doctrinales que se han hecho sobre esta materia y cuestiones que deberían tenerse en cuenta a la hora de elaborar una legislación medioambiental, proponemos varias cuestiones.

En primer lugar, estableceríamos un plazo para el Gobierno, el plazo de dos años, para que desde la aprobación de esta ley remita al Parlamento en su momento un proyecto de ley general o varios proyectos en el que se recojan distintas figuras impositivas, porque creemos que es un plazo más que suficiente para hacer lo que proponemos en los puntos siguientes.

En el punto 2 en concreto lo que planteamos es que el Gobierno de Navarra para la elaboración de este anteproyecto realice un estudio analítico de conductas y acciones que se quieran evitar o desincentivar, o, por el contrario, de aquellas que pudieran servir para fomentar la reducción de emisiones y adaptación del cambio, pudiéndose adoptar medidas fiscales incentivadoras de fomento y de reconocimiento de esfuerzos realizados por los diferentes sectores.

En tercer lugar, en ese estudio que planteamos que debería hacer el Gobierno de Navarra, planteamos algunos aspectos que creemos que deberían ser tomados en consideración. Aquí estamos haciendo un esfuerzo para intentar integrar distintas visiones sobre este tema. Lo que planteamos es que se tengan en cuenta los objetivos medioambientales perseguidos, una estimación de las externalidades y de los daños medioambientales que se pretendan mitigar, los efectos que se pudieran producir en los sectores económicos afectados por su implantación.

Evidentemente, somos conscientes que determinados impuestos pueden generar ciertas distorsiones en la situación económica de algunas empresas actuales, porque están externalizando precisamente esos gastos, pero en todo caso habría que valorar y tomar en consideración a la hora de implantar, el grado de implantación de medidas medioambientales esta consideración, si se pudiera o no producir alguna distorsión en el mercado.

Insisto, ese es un tema que preocupa a las empresas, pero debe preocupar también al conjunto de la sociedad. La eventual doble imposición, cuando el hecho imponible del nuevo impuesto pudiera coincidir con el de otro tributo ya establecido, para evitar precisamente esa doble imposición. El enfoque de las bases imponibles sujetas a tributación para que esté enfocado a la conducta dañina, tratando de gravar la fase final de la producción, no todo el proceso, sino que al final es un proceso industrial en el que, probablemente, sea el último eslabón el que realiza o lleve a cabo ese daño, se debe establecer el análisis y a la hora del análisis tomar en consideración este aspecto. Lo que estaba hablando, no las fases intermedias, y una evaluación estimada de su entorno (NO HAY SONIDO) tiene carácter finalista y en qué porcentaje (NO HAY SONIDO).

Para ello planteábamos que se creara una asamblea ciudadana, pero bueno, luego, si hay alguna posibilidad, o por lo menos si es posible entre distintos grupos plantear algún tipo de enmienda *in voce* conjunta, nosotros estaríamos dispuestos a eliminar este apartado 4, en el sentido de que no sea una asamblea ciudadana, sino que sea un comité de expertos nombrado por el propio departamento quien haga una propuesta, estudie toda esta materia, y al final le sirva al Gobierno de apoyo técnico en el mismo.

Lo que sí planteábamos en esta enmienda 275 —con esto termino— es que cuando hablamos de fiscalidad ambiental no estamos hablando de humo, no estamos hablando de cuestiones etéreas, genéricas, sino que es posible ya, porque hay algunas figuras implantadas en este sentido, abordar. Nosotros planteábamos distintos impuestos en los que se pudiera plantear regulación fiscal. Hablamos, por ejemplo del impuesto sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada, que ya existe en alguna otra comunidad; el impuesto sobre instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, que creemos que en estos momentos también, con todos los daños medioambientales que se están produciendo con la implantación de nuevas redes de distribución; o el impuesto sobre emisiones de dióxido de carbono de los vehículos de tracción mecánica; o el impuesto de cambios de uso del suelo; o el impuesto sobre el impacto ambiental de la ganadería intensiva, que tanto debate nos ha dado a lo largo de todo este proyecto de ley.

En esta materia creemos que sería interesante, porque hay emisiones difusas de metano generadas por estas instalaciones. Proponíamos excluir de una parte del impuesto a las granjas con certificación ecológica y en las explotaciones del manejo extensivo quedaría excluido el

impuesto, debido a los beneficios ambientales y sociales que generan en el mundo rural. O el impuesto sobre envases no reutilizables, que sabemos que el Estado está avanzando en esta materia, pero Navarra pudiera también ser pionera y, desde luego, trabajar y no esperar a que el Estado haga un tipo de regulación. O el impuesto sobre las actividades extractivas mineras, porque son las que provocan importantes daños ambientales. O el impuesto sobre pernoctación, un impuesto sobre la actividad turística que otras comunidades lo tienen implantado. En definitiva, también el turismo genera daños y externalidades y que entendemos que debería ser soportado por quienes disfrutan del turismo, pero esos daños también tendrían que ser partícipes de sus afecciones. Finalmente, planteamos también un impuesto especial sobre el consumo de plaguicidas y fertilizantes de síntesis química.

Estos son ejemplos. Sabemos que no va a haber hoy mayoría para ello. Pero, desde luego, cuando hablamos de fiscalidad verde tenemos ejemplos, tenemos posibilidad de abordar muchos de estos aspectos. Desde luego, lo que planteábamos en esta enmienda, y la vamos a defender, si es posible, conjuntamente, con otros grupos, es hacer una síntesis de todo, que hay que tener un compromiso fiscal. Hay que tener un compromiso con el medio ambiente. No solo está bien hablar de una regulación del cambio climático, sino cuando se producen estas afecciones al medio ambiente, que haya quien tenga que responder de ellas. Como digo, que se internalice lo que en la actualidad se está externalizando, que son todos los costes medioambientales, que los pagamos entre todos y todas, y deberían ser satisfechos, fundamentalmente, por quien los provoca. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchísimas gracias, señor Araiz. Hemos podido comprobar que estaba usted perfectamente, a pesar de su confinamiento, y es de agradecer. Pasamos al posicionamiento de los grupos. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Tiene la palabra el señor Azcona para la defensa de su posicionamiento.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. Retomamos, creo que es la última oportunidad dentro del debate, para poder plasmar compromisos ciertos respecto a la fiscalidad verde, en este caso, fiscalidad ambiental dentro del conjunto de la ley. Ya hemos ido aplazando, pero también hemos pasado de este debate en una enmienda, por ejemplo, de Geroa Bai, que fue la número 40, en la que ya planteaba que se incluyera en el texto la obligación de presentar un proyecto de ley en el plazo de un año a este Parlamento de Navarra, en el que se recojan las medidas fiscales pertinentes.

El debate creo que se ha hecho por parte de los portavoces anteriores. Creo que es un debate inevitable, es un debate, además, que, en el tiempo, así como en otros que se ha hablado, por ejemplo, la ley de residuos, fuimos pioneros a la hora de abordar los residuos y la fiscalidad en este caso. Todavía estamos, lógicamente, a tiempo, pero la emergencia climática hace que lo abordemos rápidamente, y ya no vamos a ser pioneros, porque ya hay otros lugares del conjunto del Estado y de Europa que están poniendo negro sobre blanco en esta materia.

En el caso de Navarra, no solo por obligación, sino por necesidad, vamos a tener que abordar, y estamos abordando este debate, y además tenemos compromisos claros, tenemos compromisos claros que hemos adquirido como Navarra. Tenemos claros compromisos desde el punto de vista del Estado, declaramos la emergencia climática en este Parlamento, la declaró también el Gobierno de Navarra. En ese sentido, rechazar la herramienta y aplazar la posibilidad

de utilizar la herramienta fiscal como una herramienta clave para poder abordar el reto medioambiental, nos parece que no puede darse más patadas hacia adelante en este sentido.

Además, en esta materia, está claro que Navarra tiene autonomía fiscal para llevar adelante. Siempre decimos que, en el conjunto de Europa hay veintisiete Estados, pero hay treinta y una Haciendas, una de ellas es la navarra. Por tanto, tenemos que utilizar nuestro autogobierno a la hora de abordar un reto tan importante como es la emergencia climática.

No voy a entrar en cada una de las enmiendas. Nosotros a lo largo del debate hemos mantenido una postura propositiva y también de posibilitar que pueda haber un acuerdo en el conjunto de los grupos de la Cámara. Nos hemos abstenido en algunas de las propuestas que venían en materia medioambiental, buscando un acuerdo en el final del debate, en torno a estas enmiendas finales.

Recogemos el guante de lo que han dicho, en este caso el señor Araiz, de intentar transaccionar. Ya sé que la enmienda de Geroa Bai ya fue rechazada, pero tengo aquí el texto para poder transaccionar en el conjunto de algunas de las cuestiones que hay aquí. A nosotros nos parece que es básico que la ley recoja el compromiso de la redacción de una ley foral de fiscalidad verde.

Creemos también, y creo que es una propuesta que venía en una de las enmiendas, en la enmienda 241 de Podemos, la necesidad de crear una comisión independiente, una comisión de expertos que analice esas figuras impositivas, algunas ya se han ido planteando. También que se recojan no solo figuras impositivas a futuro en esas leyes en materia de Hacienda, sino que también haya un sistema de compensaciones.

Creo que hay puntos de encuentro en los cuales podríamos llegar a un acuerdo en el cual emplazo a que nos sumemos el conjunto de los grupos de la Cámara para poder completar una ley que voy también a poner en valor. Creo que, a lo largo del debate parlamentario, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética se ha ido completando en el rico debate que hemos tenido aquí durante los últimos meses. Hay compromisos y obligaciones que esa ley, cuando se apruebe en las próximas semanas, también van a marcar un carácter pionero en el sentido de abordar en el camino de la transición energética y la lucha contra el cambio climático en el conjunto de los navarros y las navarras. Pero también sabemos que en ese camino tiene que haber, sin duda, abordar la herramienta fiscal a la hora de abordar este reto. Es una cuestión que estamos obligados, que estamos comprometidos, y que, en esta ocasión, y en el marco de esta ley, además, tenemos compromisos políticos para abordarlo.

Por nuestra parte, abiertos, recogiendo la enmienda 40 de Geroa Bai, que ya fue rechazada, y algunas de las que aquí se proponen, a intentar transaccionar un texto que a todos nos haga sentir y que pueda reflejarse en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias. Comparto el contenido de todas estas enmiendas, como no puede ser de otra manera. Porque para repartir justicia está la fiscalidad. En este caso, es una herramienta para contribuir a los objetivos de esta Ley de Cambio Climático y Transición



Energética, en la medida en que, a través de la fiscalidad se pueden, se deben y se han promover prácticas verdes.

Esto se trata de esa expresión que a algunos les parece pasada de moda, pero creo que es más actual que nunca, quien contamina paga, y el establecer determinados impuestos sobre determinadas actividades puede procurar unos ingresos para seguir luchando contra el cambio climático y seguir luchando para conseguir los objetivos de esta ley.

Desde luego, en la enmienda 275 de EH Bildu, que coincide además con nuestra enmienda, establece, además, qué tipo de impuesto sobre qué actividades deberían aplicarse esos impuestos. Desde luego, es que está clarísimo: el uso y aprovechamiento del agua embalsada, las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, las emisiones de carbono en los vehículos de tracción mecánica, la ganadería intensiva, el uso de envases no reutilizables, las actividades extractivas mineras, etcétera.

Se trata de establecer un impuesto en aquellas actividades que dañan el medio ambiente. Esto tiene un doble efecto, como decía antes. Por un lado, esa motivación para un cambio de prácticas que dañan el medio ambiente. Por otro lado, tener ingresos para poder emprender acciones desde las Administraciones Públicas para proteger el planeta y el medio ambiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Señora Llorente, tiene a continuación el uso de la palabra para la defensa de su posición.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Respecto al tema de la fiscalidad climática, el modelo que propone Navarra Suma en temas de fiscalidad está en las antípodas de los modelos que propone tanto Podemos como Izquierda-Ezkerra y como Euskal Herria Bildu. Pero es que, aparte de que nuestro modelo fiscal no se parece o no compartimos absolutamente ninguna de las cosas que se nos dice, yo veo que en la enmienda, por ejemplo, 275, impuestos a determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada, no sé a qué se refiere. Pero a día de hoy los embalses son los que nos están librando un poco de seguir esa escalada de precios en la energía eléctrica, con lo cual, si al final les vamos a seguir poniendo más impuestos, ya saben quiénes los vamos a pagar todos nosotros.

El impuesto al transporte de la energía eléctrica de alta tensión, la red eléctrica de alta tensión, generalmente, el 90 por ciento o casi el cien por cien lo hace Red Eléctrica Española. Entonces, vamos a poner impuestos a Red Eléctrica Española, que es una empresa estatal para que al final volvamos a seguir pagando impuestos los mismos de siempre, y un largo etcétera, que creo que no se salva ninguno de los puntos que aquí se explicita.

Como hemos dicho, nosotros tenemos un modelo fiscal totalmente diferente al que aquí nos proponen. Pero aparte de ello es que volvemos a repetir, nosotros no creemos que se tenga que incluir el tema, el debate de la fiscalidad climática dentro de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Si queremos abordar un debate serio sobre fiscalidad, abrámoslo, vamos al Departamento de Economía y Hacienda y vamos a debatirlo, teniendo en cuenta el impacto en todos los demás ámbitos. Porque es que la fiscalidad es un tema transversal, no se puede poner un impuesto en un sitio sin que tenga un impacto en otro lado.

Con lo cual, creemos que el debate tiene que ser en otro sitio y no aquí. Por esa razón, y aparte porque no compartimos ninguno de los puntos que aquí se explicita, vamos a votar en contra de todas las enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Lecumberri, tiene el uso de la palabra para la defensa de su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, especialmente al señor Araiz. Nos alegramos, efectivamente, de verle en forma y con ese fondo tan bonito, que si no me equivoco es el Nacedero del Urederra, es posible, si no me equivoco.

Nos posicionamos en el turno en contra. Quiero empezar aclarando que la posición del turno en contra de las enmiendas significa una posición a favor del proyecto de ley que se nos ha presentado por el Gobierno y, concretamente, por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que dirige la señora Itziar Gómez. Por tanto, nos posicionamos a favor del texto que se nos ha enviado, en contra de este bloque de enmiendas.

Un bloque de enmiendas en el que, también tenemos que decirlo, el Partido Socialista desde el punto de vista del fondo de la cuestión, es decir, de la utilización de la fiscalidad verde como una herramienta para incentivar determinadas conductas y desincentivar otras conductas tendentes en la misma línea y en la misma dirección que esta ley de lucha contra el cambio climático y a favor de una transición energética, como decimos, el Partido Socialista, en su conjunto, el Partido Socialista de Navarra, el Partido Socialista de España y el Partido Socialista europeo se ha posicionado a favor.

Creemos que es una herramienta útil, como lo es para otras cuestiones que también hemos entendido que había que empujar o incentivar. Por eso nuestra posición es a favor de la utilización de la fiscalidad verde a favor de la lucha contra el cambio climático y la transición energética. Pero tenemos muy claro que esto hay que hacerlo bien. Hay que hacerlo con orden y hay que hacerlo de forma coordinada. ¿De forma coordinada con quién? En una cuestión como es esta cuestión medioambiental, donde no hay fronteras, donde estamos viendo que la contaminación que se produce en unos sitios, luego la tenemos que sufrir en otros, o viceversa, entendemos que tiene que haber una coordinación, como mínimo, a nivel de la Unión Europea, como de hecho se está haciendo. Hay unas directrices europeas, unas directivas que se están trasponiendo a los Estados. Dentro de ese mismo orden que nosotros pedimos a la hora de implantar la fiscalidad verde, de esa transposición a las normativas nacionales, como es en el caso de nuestro país, tendrá que ir a aquellas comunidades autónomas donde tenemos las competencias medioambientales o, en este caso, además, donde también tenemos competencias sobre fiscalidad.

Por eso, sí a la fiscalidad verde. Pero hagámoslo con orden. Hagámoslo coordinados, porque sin esa coordinación con el resto de comunidades y con el resto de países, la utilidad va a ser mínima, cuando no va a ser contraria a los intereses de los navarros, porque va a ponernos en una situación de desventaja fiscal respecto a comunidades limítrofes.

Por tanto, hagámoslo bien y hagámoslo de forma coordinada con el resto. En este sentido, nosotros, lo ha planteado de alguna manera el señor Araiz y la señora Aznárez, nosotros

estaríamos de acuerdo en que se realizara un estudio por parte de Hacienda, que es quien debe realizar esta labor, de ver cómo y de qué manera se van trasponiendo esas directrices y cómo y de qué manera, de forma coordinada con el resto de España y con el resto de Europa, vamos dentro de nuestras competencias fiscales implantando una serie de medidas que sirvan para lo que decimos, para desincentivar y para incentivar.

Decimos esto, porque nos parece que es ahí, en Hacienda, y totalmente imbricado, lo decía también la señora Llorente, en una cuestión tan transversal como es la fiscalidad, debe estar incluido dentro de todo el paquete de fiscalidad que tenemos en Navarra, coordinado con el resto de fiscalidad y coordinado con el resto de acciones que se tienen que realizar, no solo en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, sino en el resto de departamentos.

Es Hacienda, como todos sabemos, quien está en continuo, estudiando todos los impuestos, y ahora, especialmente, estos paquetes de impuestos de fiscalidad verde, quien está estudiando cómo tienen que ir incluyéndose dentro del conjunto de la normativa fiscal.

Esto es muy importante, porque si no lo hiciéramos de forma coordinada con el exterior y de forma coordinada con el resto de departamentos y el conjunto de la fiscalidad, podríamos estar cometiendo, además de poniéndonos en una situación de desventaja con el resto de territorios, también podríamos estar, si no lo hacemos con cuidado, haciendo que fueran las familias, los ciudadanos, quienes acabarían pagando los impuestos y el coste de la lucha contra el cambio climático. Esto es un tema que hay que hacerlo con mucho cuidado y, además, con mucha delicadeza. Porque no voy a entrar en el conjunto de medidas, porque ni es el momento ni es la situación ni es esta la ley donde nosotros creemos que tiene que crearse este tipo de medidas fiscales. Pero alguna en especial, como, por ejemplo, ese famoso impuesto a la distribución eléctrica, a través de las líneas de alta tensión, la verdad nos parece una absoluta contradicción. Si lo que estamos incentivando son las energías limpias, las energías renovables, la energía eléctrica como sustitutiva de las energías a través de combustibles fósiles, lo que no podemos estar es precisamente penalizando el transporte y la distribución de esa energía eléctrica.

Por eso digo que hay que buscar fórmulas que sean de verdad incentivadoras, desincentivadoras para lo que queremos y para los objetivos que nos marcamos, y que además no acaben pagándolas las familias ni los ciudadanos.

Nosotros hablábamos de transición justa. Vamos a tener dentro de poco una interpelación que ha presentado el Partido Socialista para hablar de ello. Una parte de esa transición justa es que no sean los más débiles, los ciudadanos, el último eslabón el que pague lo que tienen que pagar otros para conseguir los objetivos que nos hemos marcado.

Con esto acabo. Hacienda está en continuo realizando estudios y escaneado toda la normativa fiscal y la transposición a nuestras competencias en esta materia. Nosotros no veríamos mal, y creemos que tenemos un margen de aquí a la presentación del proyecto de ley al Pleno, cualquier acuerdo que supusiera un compromiso dentro de esta ley para que se haga lo que realmente ya se está haciendo. Es ese estudio en continuo de la normativa y de cómo se puede trasponer a Navarra. Cualquier concreción nosotros la veríamos como positivo, y además estamos seguros de que desde Hacienda, que es quien debe velar por ello, no va a haber ningún problema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señora Aznárez, tiene turno de réplica.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Es que escuchar al Partido Socialista de Navarra, al señor Lecumberri Urabayen, hablar de fiscalidad, cuando la última reforma fiscal que acordó con Unión del Pueblo Navarro, dejábamos de recaudar 100 millones de euros, creo que es decir mucho. Además, decía que, con esta reforma, con estos tributos que proponemos medioambientales, esta fiscalidad verde climática, al final, las pagadoras parece que van a ser las familias más vulnerables. No, en nuestra enmienda 241 tiene en el punto 2 que esta ley de fiscalidad climática deberá incorporar, punto b), apartado b), sistema de compensación a los sectores de población con menores ingresos; punto c) sistema de compensación a los sectores de población que, por razón de residir en zonas menos pobladas con deficitario sistema de transporte público y alejadas de los centros donde desarrolla su actividad, se vean obligados a desplazamientos habituales en vehículo privado; o un punto d) sistema de compensación a profesionales del transporte y sector primario.

Por lo tanto, aquellas actividades que viesan mermadas sus capacidades también, en esta enmienda lo que hacemos es promover y acertar en sistemas compensatorios. Por eso digo que la justificación, señor Lecumberri Urabayen, con todo cariño, no la vemos.

Por lo tanto, tal y como ha comentado el portavoz de Geroa Bai o el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, si se puede hacer un receso, señora Presidenta, para intentar llegar a un acuerdo con las enmiendas que hemos presentado al respecto, incluida la suya, la número 40, que también la vamos a retomar, en aras a ese acuerdo. Yo estaría dispuesto también a hacer un receso y a ver si intentamos acordar algo. Que supuestamente para Izquierda-Ezkerra y para Podemos Ahal Dugu será un mínimo, será poco, escaso, pero bueno, vamos a intentarlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señor Araiz, ¿turno de réplica o directamente pasamos al texto?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Turno de réplica. Eskerrik asko. Creo que al principio del debate ya hemos planteado la importancia del tema. En todo caso, varias puntualizaciones. A la señora Llorente, efectivamente, tenemos unas posiciones de fiscalidad dispares, yo diría que diametralmente dispares. Pero dos puntualizaciones.

Una, cuando habla de que íbamos a gravar a la Red Eléctrica Española, que es una empresa pública, creo que hay que dejar las cosas en su sitio. La Red Eléctrica Española es una empresa privada, en la que el Estado participa con el 20 por ciento de su capital. El resto son parte o son dueños del resto de las acciones de Red Eléctrica Española las empresas del oligopolio eléctrico. No digamos que es una empresa de capital público, porque no lo es.

Por lo tanto, esa primera puntualización. La segunda puntualización, usted ha dicho que efectivamente, que no es el sitio donde hay que abordarlo. La verdad es que no me ha quedado muy claro para ustedes dónde hay que abordarlo, porque hasta ahora nunca han querido abordar cuestiones de fiscalidad verde, y me remito a la votación de la ley de residuos, en la que, como he dicho antes, se incorporó por primera vez el canon de vertido e incineración, en

el que ustedes votaron en contra, y además con un discurso, válgase la expresión hablando de incineración, incendiario. Porque pusieron el grito en el cielo con todo ese tipo de impuestos.

En relación con lo que ha manifestado el portavoz del Partido Socialista, creo que usted lo ha dicho y lo ha resumido muy claramente. Ustedes están a favor de, pero, siempre aparece el pero, en el que a ustedes el dar un salto en materia de fiscalidad verde les supone mucho. Usted ha hablado de coordinación con la Unión Europea, con el Estado. Ya, pero ¿desde Navarra qué hacemos? ¿Escanear, es todo lo que a ustedes se les ocurre en estos momentos? Todo lo que está haciendo Hacienda, no creo que sea solo eso. Porque creo que tiene capacitación para mucho más y, desde luego, tendría capacitación para presentar un buen proyecto de ley en materia de fiscalidad verde. Pero resumirlo todo a que estamos escaneado y a un mero estudio, pues a nosotros nos parecería poco. O sea, el hacer estudios por hacer estudios está muy bien. Pero no digamos que eso es fiscalidad verde. Lo que necesitamos es que se hagan estudios para presentar en un plazo determinado proyectos de ley o un proyecto de ley a este Parlamento, con una visión general de la fiscalidad verde y, en su caso, con figuras impositivas.

Si es para eso, ahí nos encontrará. Si es para hacer estudios por estudios, ya le digo desde ahora que nuestro grupo parlamentario no va a entrar en esa posición. Tiene que haber un compromiso. Lo que estamos planteando aquí en nuestra enmienda 275 —quiero rescatarla otra vez— es dar el plazo de dos años al Gobierno para haga estudios. Estudios donde analice esa transversalidad a la que se está haciendo referencia aquí, analice todos los problemas, las cuestiones que deberían incentivarse, las que deberían desincentivarse. Si tiene que haber sectores en los que reciban compensaciones unos más que otros, quién debe soportar la carga fiscal, etcétera.

Para apoyarse en la realización de estos estudios proponemos también, le avanzo, que sea a través de un grupo de personas expertas, pero con un objetivo claro, que es que en un plazo determinado el Gobierno de Navarra tendrá una obligación de presentar un proyecto de ley. Si es para eso no habrá ningún problema por nuestra parte, pero si es para seguir escaneado y seguir aumentando los archivos en no se sabe qué ordenador de Hacienda para conocer muy bien todo lo que están haciendo otros, y nosotros no damos ningún paso, desde luego que no.

Con esto termino, desde luego, si realmente el texto final que vaya a aprobarse es lo que aparece en el apartado 7 del artículo, perdón, en el artículo 12, hablando del fondo climático, el último apartado que se metió, y lo voy a leer, porque es que, de verdad, a mí me produce vergüenza ajena que en esta ley no hayamos sido capaces de llegar, o la mayoría no haya sido capaz de llegar más que a esto: «El departamento competente en Economía y Hacienda y el resto de Administraciones públicas de Navarra, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en aras al efectivo cumplimiento de los objetivos de la presente ley foral, estudiarán las posibles medidas fiscales que fomenten la reducción de emisiones y la adaptación del cambio climático, y estudiarán la adopción de medidas incentivadoras de fomento y de reconocimiento». Esto es lo que trajo el proyecto de ley. Esto es lo que se va a ir el proyecto de ley ya aprobado, si definitivamente se aprueba en estos términos. Pero esto no es que sea insuficiente, es que es inédito en Derecho Comparado en Materia de Fiscalidad Medioambiental. Eskerrik asko. Solicitamos también ese receso para intentar llegar a sustituir todas estas enmiendas en una única. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Habiendo solicitado el receso, se concede el receso para lograr una enmienda transaccional.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 40 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señores y señoras Parlamentarias, reanudamos la sesión con la votación de la enmienda *in voce* número 56, que sustituye a la enmienda a las enmiendas 241, 274 y 275.

¿Tenemos al señor Araiz conectado? Es que no le veo yo en pantalla aquí delante. Sí, pero no le veo y vamos a votar. Ahora sí le veo. (MURMULLOS). Pasamos a la votación. Se votará la 257 aparte. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* número 56? ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada la enmienda *in voce* número 56.

Votamos la enmienda 257. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada la enmienda número 257.

Pasamos a la enmienda número 276 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de una nueva definición en el anejo 1. Señor Araiz, cuando quiera, tiene la palabra para la defensa de la enmienda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Simplemente, se trata, como se ha indicado, de adición de una nueva definición en el anejo 1, en el que se contemplan diversos, es un glosario de definiciones. Aportamos lo que nos parece una ausencia, que es la definición de economía circular. Proponemos una definición al uso y que recoge la idea de que la economía circular es aquella que promueve...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Perdón, señor Araiz. Perdón un momento. ¿Pueden subir los servicios técnicos el volumen del señor Araiz? Ahora, perfectamente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Decía que proponemos la adición de un nuevo término, economía circular, entendida aquella como la que promueve la eficiencia en el uso de los recursos para alcanzar un alto nivel de sostenibilidad, mediante el ecodiseño, la prevención de la generación de residuos, la reutilización, la reparación, la remanufacturación y el reciclaje de los materiales y productos, por lo que el valor de aquellos se mantiene durante el mayor tiempo posible, y la producción de residuos y el uso de los recursos naturales se minimizan, de forma que cuando un producto material llega al final de su vida, se puede volver a usar y seguir creando valor para la economía y la sociedad, evitando la generación de residuos y el consumo de recursos naturales vírgenes. Esa sería la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Posicionamiento de los grupos. ¿Turnos a favor? (PAUSA). Turno en contra, ninguno. Señora Llorente, tiene el uso de la palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Posicionarnos a favor. Efectivamente, faltaba el término de economía circular y nos parece correcta la definición que nos propone la enmienda 276. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Perfectamente explicado. Nos parece oportuno. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Simplemente, anuncio el voto a favor, sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Araiz, turno de réplica. No. Pasamos directamente a la votación de la enmienda 276. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada la enmienda 276. Votamos el anejo primero. ¿Votos a favor? (PAUSA). Señor Araiz, le veo, pero tiene que decir, porque queda grabado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobado el anejo, con 14 votos a favor. Perdonen un momento que se me ha descuadrado el guion. Votamos el título y rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 14 votos a favor. Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley. Pasamos a la votación de la incorporación de la exposición de motivos, artículo 135. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 14 votos a favor. Queda incorporada la exposición de motivos a la ley. Pasamos a las enmiendas a la exposición de motivos. Enmienda número 277 del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Araiz, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 277 y 282. Suya es la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. ¿282 ha dicho? ¿O 279?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Las dos, 279 y 282.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: De acuerdo. Sí, que la 282 es extraer de la 277 una parte del párrafo cuarto bis, que ahora lo comentaré, quiero decir que lo que hemos hecho es la técnica de enmiendas de intentar salvar los muebles en una de las partes de la enmienda general.

En relación con la exposición de motivos, lo que proponemos como novedad es en el apartado 3 un párrafo en el que hablamos del octavo programa de acción en materia de ambiente, en proceso de aprobación en las instituciones europeas, que tiene por objeto acelerar la transición hacia una economía climáticamente neutra, eficiente en el uso de recursos, limpia y circular de forma justa e integradora, y respalda los objetivos climáticos del Pacto Verde Europeo y sus iniciativas. Hacemos aquí referencia. Es un párrafo completo, como digo, después del penúltimo párrafo del apartado 3.

Luego, se hace referencia en el apartado 4 a la Comunidad Foral de Navarra, a la regulación que tiene en esta materia, y lo que proponemos es incorporar un nuevo apartado específico de la situación de Navarra, en el que planteemos que Navarra, por sus peculiaridades orográficas y climáticas, posiblemente se vea más perjudicada por los efectos climáticos que otros territorios. Los escenarios climáticos futuros de fenómenos extremos son sequías pertinaces o lluvias torrenciales, entonces sugiero mejoras en estas situaciones. Lo que planteamos es que la lucha contra el cambio climático no solamente debe interpretarse únicamente como unos peligros, sino también, sobre todo, como un reto, como una oportunidad para adaptarnos a impulsar un desarrollo económico y social alternativo que genere presente y futuro. Hacemos unas consideraciones también en torno a la Navarra más sostenible y más habitable.

Para finalizar, este apartado 4 bis, estableciendo en Navarra especialmente la lucha contra el cambio climático, se debe incluir dentro de un marco de transición real hacia una economía verde y descarbonizada.

Luego, en el apartado 5 proponemos que se elimine la referencia a las medidas fiscales. Esto que nos parecía absolutamente insuficiente. Aquí se hace una mención, que creo que es todavía más insuficiente, de ser es una exposición de motivos. Hay que reconocer esto. Pero, desde luego, que quede la exposición de motivos con esto a nuestro grupo parlamentario no le parece adecuado.

En este mismo apartado incluimos un párrafo que puede ser una posición sobre una valoración conjunta de la ley. Lo que proponemos es que para lograr una reducción de la demanda de energía es necesario aumentar la eficiencia en todos los niveles. Iluminación, movilidad, climatización, maquinaria, pero no basta con aumentar la eficiencia. Para reducir se va a requerir cambiar radicalmente —y eso creo que es importante, es una reflexión que hace nuestro grupo parlamentario, que lo aporta en esta exposición de motivos— se va a requerir cambiar completamente el modelo de vida, pasando de un conjunto de relaciones sociales y mercadocéntricas, en el que son las necesidades del mercado que marca qué se produce y qué merece la pena consumir, a un modelo en el que sea la vida y, por tanto, las necesidades para garantizar la reproducción de las condiciones materiales que permitan vivir las vidas que merezcan ser vividas, lo que se ponga en el centro.

Este cambio de modelo de vida tiene impacto en el conjunto de los sectores implicados en la evolución del turismo. Probablemente vaya a implicar una reducción del turismo. Estamos



hablando, hablamos el otro día de los viajes en avión y todo esto, del uso del transporte privado, de la producción de bienes y servicios superfluos altamente demandantes de energía. La reducción de consumo energético se tiene que estructurar sobre un triple eje. Localización de la economía, menos movilidad. Desaparición y reducción de varias ramas de actividad. El sector del automóvil es un claro ejemplo de lo que va a ser reducción, en cuanto a su capacidad productiva debería ser de necesidades de recursos energéticos, etcétera, y una primarización de la economía, que sería el tercer vértice de este triángulo, menos industria y servicios no esenciales y más agroecología.

Proponemos esta incorporación. Proponemos, finalmente, la incorporación de un 5 bis, en el que hablemos de la fiscalidad verde, entendiéndolo —esto ya lo he comentado antes, no lo voy a repetir— lo que es la declaración de la Unión Europea y el de la propia Agencia de Medio Ambiente de Medio Ambiente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez para la defensa de la enmienda 278 y 280.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. La enmienda 278 es muy similar a la enmienda 279 de Navarra Suma. Por lo tanto, si quiere, podemos hacer una transacción y firmar conjuntamente esta enmienda, porque lo que hacemos es tener en cuenta que los océanos absorben un 30 por ciento del CO<sub>2</sub> atmosférico y un 80 por ciento del calor generado por los gases de efecto invernadero, por lo que sería preciso nombrarlo en la ley foral, más que todo como decimos algunas veces, porque vamos a recuperar la Navarra marítima que da al océano. Esto es una enmienda *in voce* que hago aquí, pero no hay que votarla. Tranquilidad.

La enmienda número 280 va también por modificar, que, en vez de utilizar transporte privado convencional, incluyera una aportación que también se hiciera en alguna asociación. Pondríamos: «La disuasión en el uso del transporte privado de vehículo motorizado». Creo que también esto lo hemos incorporado en alguna otra enmienda y sería darle continuidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Tiene a continuación la palabra la señora Llorente para la defensa de las enmiendas 279 y 281.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Con respecto a la enmienda 279, que es exactamente la misma que ha propuesto Podemos Ahal Dugu, no tendríamos inconveniente en apoyar la de Podemos y a lo mejor retirar la nuestra o viceversa. Eso ahora lo hablamos. Con respecto a la enmienda 281, la damos por retirada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Retirada la enmienda 281. Posicionamiento de los grupos. ¿Grupos a favor? (PAUSA). ¿Grupos en contra? (PAUSA). Señor Lecumberri, tiene el uso de la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nos posicionamos en contra, aun diciendo que en las dos inclusiones en los dos primeros párrafos que se incluyen como novedad, me estoy refiriendo al que habla del octavo programa de acción en materia de medio ambiente y a la definición de Navarra con las peculiaridades orográficas y climáticas, no tendríamos problema. Nos parecen asumibles y nos parecen que están en línea con el contenido de la ley.

Sin embargo, ni la exclusión del párrafo sobre las medidas fiscales que va en línea con la enmienda que hemos rechazado o con el texto original que se ha presentado y, por tanto, creemos que debería mantenerse, ni desde luego bajo ningún concepto el siguiente párrafo, donde contiene una serie de aseveraciones en las que nos posicionamos claramente en contra. Cuando se habla, entre otras cosas, porque no me voy a extender, pero cuando se habla de que la reducción del consumo energético se tiene que estructurar sobre un triple eje.

Menos movilidad, perdonen ustedes, pero menos movilidad significa menos libertad de los ciudadanos. La movilidad es una de las libertades que tenemos los ciudadanos. No solo se trata de tenerla sobre el papel, sino que hay que tenerla en la práctica. Con lo cual, menos movilidad, no estamos de acuerdo.

Desaparición o reducción de ramas de actividad, como el sector del automóvil, que es uno de los motores de Navarra y es uno de los que ha conseguido que Navarra, entre otras muchas cosas, pero una de ellas es que Navarra tenga los niveles de bienestar, de servicios, de servicios públicos que tenemos, no podemos olvidarlo.

Mucho menos la primacía de una economía, menos industria, menos servicios y más agroecología. Yo, sinceramente, creo que esto es un planteamiento que desde el Partido Socialista —no me voy a extender, porque estaríamos aquí hablando de mucha filosofía— pero desde el Partido Socialista no lo vamos a aceptar. Ya, por último, y por acabar, el último apartado tampoco lo vamos a aceptar, el 5 bis. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona, tiene el uso de la palabra para posicionamiento ante las enmiendas.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Respecto a las enmiendas que sí vemos aceptables y que suman son tanto la 278 como la 279 de Navarra Suma y Podemos e Izquierda-Ezkerra, no sé si va a haber alguna transacción. En cualquier caso, nos parece adecuado.

Respecto a la 277 y la 282, que lo que básicamente son cambios en lo relacionado con la exposición de motivos, habría unas partes que sí y otras, desgraciadamente, por ejemplo, en el tema que se pretende eliminar, referente a medidas fiscales, pues el texto de la ley queda como está en un principio. Por lo tanto, creemos que hacer esa referencia en la exposición de motivos.

En el resto, a la espera de ver el texto refundido del conjunto de la ley, no vemos ahora mismo el cambiar la exposición de motivos, haciendo referencia a cuestiones que a lo mejor en la propia ley no se ven reflejadas tal y como se expresan aquí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora De Simón. Turno de réplica, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Para posicionarnos a favor de la enmienda que ha sido planteada, la 278 y la 279 por dos grupos parlamentarios, en relación con la atmósfera y los océanos. En relación con nuestra enmienda, evidentemente, nosotros seguimos planteando y entendiendo que el cambio climático y la transición energética nos va a llevar a un escenario distinto del actual. Lo queramos o no.

Desde luego que va a haber menos movilidad, seguro, que desde luego también en lo que se refiere a la reducción del consumo energético va a haber reducción en distintas ramas de actividad, ya lo veremos, en los próximos años. Ya veremos si el mercado es capaz de aguantar lo que le viene encima. Si la reducción de materias primas y el esquilmamiento de recursos naturales que hemos llevado en los últimos ciento cincuenta años nos va a permitir seguir teniendo el mismo modelo de vida o no. Desde luego, que vayamos hacia una primarización de la economía, pues probablemente nos lleve a que haya menos industria, lo queramos o no.

Tenemos que ser conscientes y tenemos que, sin ser, en modo alguno, agoreros de nada, tenemos que poner ante la sociedad situaciones que se van a producir. Desde luego, hay que intentar minimizar todo tipo de costes en esta situación. Pero ya me gustaría a mí estar dentro de cincuenta años o dentro de sesenta para poder ver si estas palabras y estas premoniciones se llevan a efecto o no. Desgraciadamente, no, seguramente no, no estaremos, pero las generaciones futuras y las generaciones venideras no van a tener la misma situación de consumo, de despilfarro y de esquilmamiento de recursos naturales que hemos tenido a lo largo de estos últimos ciento cincuenta años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señora Aznárez, no. Señora Llorente, turno de réplica.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Para posicionarme con respecto al resto de las enmiendas. Quiero comentar que a la 277 y a la 282 votaremos en contra, porque preferimos el texto, según viene en el anteproyecto de la ley foral. Con respecto a la 279 nuestra la retiramos, porque apoyaremos la 278 de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, que es exactamente igual que la nuestra. Con respecto a la 280, también votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Comenzamos la votación del último turno. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Araiz, le va a hacer una pregunta el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: La 277, nosotros decíamos que los primeros párrafos los aceptaríamos. No sé si ustedes la mantienen íntegramente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, se mantiene en su integridad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Yo le había entendido eso, pero por si acaso. Por lo tanto, pasamos a las votaciones de las últimas enmiendas de esta ley en esta Comisión, luego en Pleno ya veremos.

Enmienda número 277, la exposición de motivos del Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 4 votos a favor, 11 en contra. Queda rechazada la enmienda número 277.

Enmienda número 278 de la agrupación de parlamentarios forales Podemos y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de modificación de la exposición de motivos 1, párrafo 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada la enmienda número 278. La enmienda número 279 ha sido retirada por el grupo proponente.

Enmienda número 280 de la agrupación de parlamentarios forales Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de modificación de la exposición de motivos 5, párrafo 9. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada la enmienda número 280.

Votamos ahora la exposición de motivos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 13 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos. La enmienda número 281 ha sido retirada.

Votamos la enmienda número 282 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo apartado 4 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señor Araiz?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Alde. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 4 votos a favor, 11 en contra. Queda rechazada la enmienda número 282. Con la satisfacción del trabajo hecho, doy las gracias a todos los miembros de esta Comisión por haber hecho que este debate y votación a esta ley y a todas las enmiendas haya sido amena, y siempre en un tono de diálogo y en busca del acuerdo.

Antes de suspender nuevamente esta Comisión, dos cuestiones. Me dice el Letrado que para el viernes podremos tener el Dictamen de esta ley, que se pasará a todos los Parlamentarios de esta Comisión para que puedan revisarlo para la semana que viene. El miércoles a la mañana a primera hora tenemos una sesión de trabajo. A las nueve y cuarto. Entonces, antes de comenzar esa sesión de trabajo, procederíamos a votar el Dictamen de esta ley, si les parece. Tienen cinco días, cuatro días para revisar todo el Dictamen para ver si está correctamente a lo que se ha acordado y votado en esta Comisión.

A continuación, habíamos hablado al principio de votar el Dictamen de la Ley de Sanidad Animal. Si les parece bien podemos hacer un receso para que tomen el café. ¿O votamos directamente? Hacemos un receso de cinco minutos para que suba el Letrado correspondiente.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 3 minutos).